

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

15 FEB. 2021

Ref. Sucesión No. 2019-1124

Se reconoce a los señores GLORIA HORTENCIA QUINTERO SOACHA, ENRIQUE QUINTERO SOACHA, MARINA QUINTERO SOACHA, RICARDO QUINTERO SOACHA, ERNESTO QUINTERO SOACHA Y BENJAMIN QUINTERO SOCHA, como herederos, hijos de los causantes ANA BERTILDA SOACHA DE QUINTERO Y ELIECER QUINTERO (q.e.d), de acuerdo con los registros civiles allegados a estas diligencias (Fol. 47,54 a 56, 62 y 63), téngase en cuenta que manifestaron aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado RUBEN QUIROGA ORTEGA, como apoderado judicial de los herederos ERNESTO QUINTERO SOACHA, RICARDO QUINTERO SOACHA Y BENJAMIN QUINTERO SOACHA, en los términos y con las facultades del poder conferido. (Fol. 48 y 61)

Se reconoce al abogado RICARDO DELGADO MOLANO, como apoderado judicial de los herederos GLORIA HORTENCIA QUINTERO SOACHA, ENRIQUE QUINTERO SOACHA y MARITZA QUINTERO SOACHA, en los términos y con las facultades del poder conferido. (Fol.51 y 52).

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, por secretaría córrase traslado a la accionante, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial del heredero ERNESTO QUINTERO SOACHA.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. _____ FECHA _____
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria